



Resolución Directoral

Comas, 12 JUL. 2022

Visto: El Expediente N°009193-2022 que contiene la Nota Informativa N°198-2022-OE-HNSEB de la Jefatura de la Oficina de Economía y la Nota Informativa N°112-2022-OEA-HNSEB de la Dirección Ejecutiva de Administración; y,

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 25° y 74° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, aprobado mediante Decreto Supremo N°005-920-PCM, establece condiciones para la asignación a un cargo, que es temporal y permite precisar funciones que el Servidor de Carrera debe desempeñarse dentro de la Entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada;

Que, mediante Resolución Directoral N°087-2020-SA-DG-OP/HNSEB, con fecha 17 de junio del 2020, se asigna las funciones de Coordinadora del Equipo de Trabajo de Presupuesto de la Oficina de Economía de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales" a la Servidora Bach. Milagros Genoveva VALVERDE JESUS, con el cargo de Técnico Administrativo I, Nivel Remunerativo STD;

Que, la jefa de la Oficina de Economía con la Nota Informativa N°198-2022-OE-HNSEB, propone al servidor Bach. Luis Alberto GOYCOCHEA CASTILLO, con el cargo de Asistente Administrativo I, Nivel Remunerativo SPF, como Coordinador del Equipo de Trabajo de Presupuesto, en reemplazo de la Servidora Bach. Milagros Genoveva VALVERDE JESUS;

Que, la Directora Ejecutiva de Administración, mediante NOTA INFORMATIVA N°112-2022-OEA-HNSEB, en atención a lo solicitado por la jefa de la Oficina de Economía y con la finalidad de mejorar las labores administrativas opina favorablemente la propuesta, a fin que se elabore la resolución respectiva;

Que, al respecto a través del Informe Técnico N°089-2022-OP-HNSEB, de fecha 22 de junio de 2022, el Jefe de la Oficina de Personal opina favorablemente considerando necesario la expedición del acto resolutivo correspondiente;

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Decreto Legislativo N°276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°005-90-PCM, la Ley N°31365 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, el TUO de la Ley N°27444 Ley de Procedimiento Administrativo General aprobado por el Decreto Supremo N°004-2019-JUS; y

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Sergio E. Bernales", aprobado mediante Resolución Ministerial N°795-2003-SA-DM, modificado Resolución Ministerial N°512-2004-MINSA, Resolución Ministerial N°343-2007-MINSA y Resolución Ministerial N°124-2008-MINSA; y con la visación de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración, del Jefe de la Oficina de Personal y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;



J. ZUNIGA B

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar término, a partir de la fecha de la presente Resolución, a la asignación de funciones como Coordinadora del Equipo de Trabajo de Presupuesto de la Oficina de Economía de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales" otorgada mediante Resolución Directoral N°087-2020-SA-DG-OP/HNSEB, con fecha 17 de junio de 2020, a la servidora Pública Milagros Genoveva VALVERDE JESUS, con el cargo de Técnico Administrativo I, Nivel Remunerativo STD, dándole las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Asignar, a partir de la fecha de la presente Resolución, las funciones como Coordinador del Equipo de Trabajo de Presupuesto de la Oficina de Economía de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales" al servidor público que a continuación se indica:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	CONDICION LABORAL	ORGANO/UNIDAD ORGANICA
Bach. Luis Alberto GOYCOCHEA CASTILLO	Coordinador del Equipo de Trabajo de Presupuesto	Nombrado	Oficina de Economía

Artículo 3.- ENCARGAR a la Oficina de Comunicaciones, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales"

Regístrese y Comuníquese.



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES

Mg. ORLANDO HERRERA ALANIA
DIRECTOR GENERAL
CMP. 26426

OFHA/SAHM/DAPC/JZB/JMC/RSC/mpa.

DISTRIBUCION:

- () Dirección General
- () Dirección Adjunta
- () Oficina Ejecutiva de Administración
- () Oficina de Personal
- () Oficina de Asesoría Jurídica
- () Oficina de Economía
- () Oficina de Comunicaciones
- () Interesados
- () Legajo